



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/ECLA/Conf.25/L.34¹

Diciembre de 1966

ORIGINAL: ESPAÑOL

SEMINARIO SOBRE LA PEQUEÑA INDUSTRIA
EN AMERICA LATINA

Organizado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica

Quito, Ecuador, 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1966

LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN GUATEMALA

presentado por el

Gobierno de Guatemala



INDICE

	<u>Página</u>
<u>Nota Preliminar</u>	1
<u>Reseña histórica del crecimiento industrial</u>	1
I. <u>IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA</u>	2
1.0 <u>Tendencias recientes de su desarrollo</u>	2
1.1 <u>Contribución de la pequeña industria al desarrollo industrial del país</u>	3
1.2 <u>Mano de obra</u>	5
1.3 <u>Localización</u>	6
2.0 <u>Principales ramas</u>	7
2.1 <u>Industrias de productos alimenticios</u>	8
2.2 <u>Fabricación de textiles</u>	9
2.3 <u>Fabricación de calzado y prendas de vestir</u>	10
2.4 <u>Fabricación de muebles y accesorios</u>	11
3.0 <u>Programas de desarrollo</u>	12
4.0 <u>Asistencia técnica internacional</u>	13
4.1 <u>Expertos</u>	13
4.2 <u>Becas</u>	14
II. <u>SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA</u>	14
1.0 <u>Servicios de asistencia técnica y asesoría</u>	14
1.1 <u>Nota preliminar</u>	14
1.2 <u>Situación actual</u>	15
1.3 <u>Características especiales de la asistencia a la pequeña industria y artesanía</u>	17
1.4 <u>Organismos operativos</u>	18
1.5 <u>Labores del Centro de Desarrollo y Productividad Industrial</u>	18
1.6 <u>Organismos de colaboración y asistencia técnica</u>	20

	<u>Página</u>
2.0 <u>Programas especiales de formación y adiestramiento</u>	20
2.1 <u>Centro de Desarrollo y Productividad industrial</u>	21
2.2 <u>Institutos técnicos vocacionales</u>	21
2.3 <u>Otros servicios de ayuda a la pequeña industria</u> ..	22
3.0 <u>Conglomerados industriales</u>	22
4.0 <u>Modalidades de cooperación y auto-ayuda</u>	22
5.0 <u>Artesanía</u>	22
III. <u>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA</u> ..	23
1.0 <u>Situación actual</u>	23
1.1 <u>Programas de asistencia financiera</u>	23
1.2 <u>Factores estructurales en el financiamiento</u>	24
1.3 <u>Orientación de los programas industriales y regionales</u>	26
1.4 <u>Condiciones para la concesión de préstamos</u>	28
1.4.1 <u>Características generales</u>	28
1.4.2 <u>Garantías</u>	28
1.4.3 <u>Plazos</u>	29
1.4.4 <u>Tasas de interés</u>	29
1.5 <u>Estructura financiera</u>	30
1.6 <u>Cooperación internacional</u>	31
1.6.1 <u>Asistencia financiera</u>	31
1.6.2 <u>Financiamiento extranjero</u>	32
2.0 <u>Necesidades financieras</u>	33
2.1 <u>Prefinanciamiento</u>	33
2.2 <u>Organización financiera</u>	33
2.3 <u>Compra de equipo e instalación</u>	33
2.4 <u>Operación</u>	33
2.5 <u>Mercadeo</u>	34

	<u>Página</u>
3.0 <u>Fuentes de Fondo</u>	35
3.1 <u>Internos</u>	35
3.2 <u>Externos</u>	35
3.3 <u>Disposiciones legales</u>	36
4.0 <u>Mecanismos de promoción y financiamiento</u>	36
5.0 <u>Medidas de política financiera</u>	37
Anexo I	39
CARACTERISTICAS DEL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO	39
1. <u>Naturaleza del Fondo</u>	39
2. <u>Políticas de créditos</u>	40
3. <u>Naturaleza de los créditos</u>	42
4. <u>Operaciones del Fondo</u>	43
5. <u>Garantía de créditos concedidos</u>	43
6. <u>Tasa de interés</u>	44
7. <u>Plazo de amortización</u>	45
8. <u>Garantías de los empresarios</u>	46
9. <u>Patrimonio del Fondo</u>	47
10. <u>Administración</u>	47
11. <u>Asistencia técnica</u>	48
IV. CONCLUSIONES GENERALES	50

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>		<u>Página</u>
1	Guatemala: Valor agregado y valor bruto de la producción de la pequeña industria.....	4
2	Guatemala: Mano de obra ocupada en la pequeña industria.....	6
3	Guatemala: Localización de la pequeña industria en los principales departamentos del país.....	7
4	Guatemala: Valor agregado de la industria de alimentos.....	8
5	Guatemala: Valor agregado de la industria textil.....	9
6	Guatemala: Valor agregado en la fabricación de colgado y prendas de vestir.....	10
7	Guatemala: Valor agregado de la producción de muebles y accesorios.....	11
8	Guatemala: Clasificación de Artesanía e Industrias según el doble criterio de Capital Fijo y Número de Trabajadores..	15
9	Guatemala: Número de establecimientos clasificados conforme al número de operarios, año 1962.....	16
10	Guatemala: Número de operarios y porcentajes en artesanía e industria, año 1962.....	16
11	Guatemala: Préstamos nuevos de los bancos a la pequeña industria.....	25
12	Guatemala: Distribución de los préstamos bancarios a la pequeña industria.....	26
13	Guatemala: Créditos concedidos a la pequeña industria por agrupaciones industriales.....	27
14	Guatemala: Distribución porcentual de los préstamos a la pequeña industria por regiones.....	27
15	Guatemala: Préstamos concedidos a la pequeña industria según los plazos.....	29
16	Guatemala: Estructura financiera de la industria.....	30

Nota Preliminar

Reseña histórica del crecimiento industrial

El proceso de industrialización de Guatemala, país en vía de desarrollo presenta las siguientes características:

- a) El producto industrial fue sólo un 15.0 por ciento del producto nacional bruto en 1965;
- b) Las industrias de más acento tradicional como alimentos, bebidas, tabaco, textiles, vestuario, etc., son los que mayor participación han tenido en el producto industrial, sobrepasando el 85.0 por ciento.
- c) Existe un alto porcentaje de empresas con organización jurídica individual, en las que el propietario funge desde técnico de producción, hasta administrador y supervisor;
- d) La densidad de capital por unidad de producción resulta baja y constituye el mayor atractivo para el pequeño inversionista por su alto coeficiente de amortización de la inversión a corto plazo;
- e) Existen empresas organizadas como sociedades mercantiles pero éstas no han perdido la influencia de la organización familiar;
- f) La estructura de la producción industrial antes considerada índice cada vez más hacia una mayor importación en materias primas y bienes de capital.

El ritmo de crecimiento de la industria de 1950 a 1957, marca una tasa vegetativa de crecimiento del 4.3 por ciento, promedio acumulativo anual. En algunos años este ritmo de crecimiento fue inferior a la tasa de crecimiento de la población, resultando una menor disponibilidad de productos manufacturados por persona.

Sin embargo, durante el período de 1957 a 1965, en que se inició el proceso de industrialización del país, la industria acusa un crecimiento promedio anual del 8.2 por ciento.

Este fenómeno obedece principalmente a la instalación de nuevas unidades de producción con mayor densidad de capital, un sentido moderno de organización, de producción y de productividad. Incidió también en este crecimiento un mejor aprovechamiento del mercado interno y la apertura de nuevos mercados en el área del istmo, con motivo del avance del programa

/de integración

de integración económica centroamericana. Política que ha permitido en algunos casos utilizar las economías de escala en la producción.

El surgimiento de algunas empresas industriales altamente dinámicas en la producción de materias primas y productos metálicos, es una característica del desarrollo industrial reciente, que le está inyectando al sector una nueva fisonomía que repercutirá en un cambio de estructura de la producción industrial.

Las razones anteriores explican porqué de 1957 a 1965 el sector industrial creció al 8.2 por ciento, mientras que el sector agropecuario lo hizo al 5.3 por ciento. El crecimiento de toda la economía fue del 5.1 por ciento.^{1/}

I. IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

1.0 Tendencias recientes de su desarrollo

La pequeña industria tomada para el efecto, como las empresas industriales que ocupan menos de 19 trabajadores y tienen una inversión menor de 16 000 quetzales, mostraron a través de su producto una tendencia al decrecimiento del 0.1 por ciento, promedio acumulativo anual entre 1962 y 1965. En valores absolutos este producto industrial fue de 50 094 000 quetzales para 1962 y de 49 941 100 quetzales para 1965.

La estructura de la pequeña industria respecto a su organización indica que el 76.3 por ciento corresponde a la actividad del estrato artesanal (empresas de 4 y menos trabajadores).

El surgimiento y la razón de existir de estas pequeñas unidades de producción, reside en la insuficiencia de las empresas industriales instaladas en las áreas urbanizadas de la República, para satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo a medida que el proceso de industrialización se viene acelerando en el país, con la instalación de nuevas y modernas unidades de producción altamente competitivas, surge el empresario con un sentido moderno de la organización, producción industrial y mercadeo.

^{1/} Cuentas Nacionales, Banco de Guatemala.

Estos factores han provocado el desplazamiento de los productos de las artesanías y sobre todo de las artesanías utilitarias, que con sistemas rudimentarios y tradicionales de producción y organización, producen a niveles bajísimos de productividad, con costos elevados. En efecto, el valor agregado de 1950 se elevó a 47 037 400 quetzales y en 1962 bajó a 39 785 quetzales, es decir decreció a una tasa del 1.4 por ciento promedio acumulativo anual. Naturalmente que a esto habrá que agregarle la influencia de la disminución del mercado para los productos de las artesanías artísticas, ante la tendencia decreciente del turismo y los efectos del proceso de urbanización interno.

La producción del estrato fabril (empresas de 5 a 19 trabajadores) en la pequeña industria representó un 23.7 por ciento del valor agregado total de ésta.

En valores absolutos esta producción fue para 1962 de 10 309 000 quetzales y para 1965 de 11 819 100 quetzales, es decir, experimentó un incremento del 4.7 por ciento, promedio anual.

El dinamismo de este estrato tiene particular importancia en el futuro de la pequeña industria, ya que mediante programas de estímulo y desarrollo a las artesanías utilitarias, estas pasarán a engrosar el producto del estrato fabril, quedando en el campo de las artesanías propiamente, sólo las que requieren de mano de obra muy especializada en el campo del arte. Será de capital importancia este fenómeno al considerar la necesidad que existe de mejorar la distribución del ingreso de la población urbana, que puede perfectamente alcanzarse en parte con el apoyo y estímulo al pequeño empresario.

1.1 Contribución de la pequeña industria al desarrollo industrial del país

La pequeña industria se encuentra organizada bajo el sistema individual; el propietario interviene como técnico de producción y organización. Su valor agregado en la producción manufacturera del país representó en 1962 el 34.1 por ciento y según estimaciones, para 1965 su participación fue el 22.8 por ciento. (Véase cuadro 1.)

/Cuadro 1

Cuadro 1

GUATEMALA: VALOR AGREGADO Y VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION
 DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

(En miles de quetzales y a precios de 1958)

	Valor agregado		Valor bruto de la producción	
	1962	1965	1962	1965
<u>Total</u>	<u>50 094.0</u>	<u>49 941.1</u>	<u>143 767.4</u>	<u>141 422.0</u>
Alimentos	26 520.8	18 186.8	89 585.0	66 374.3
Bebidas	-	15.3	-	288.7
Tabaco	-	106.8	-	217.1
Textiles	2 785.8	2 892.0	5 014.0	5 205.0
Fab. calzado y prendas de vestir	10 068.1	10 825.5	25 891.3	27 838.9
Ind. madera y corcho	641.1	2 505.6	1 468.5	5 739.3
Fab. de muebles y accesorios	4 261.1	3 357.6	7 646.3	6 025.0
Fab. de papel y prod. de papel	559.2	29.5	1 334.6	57.6
Imprenta editoriales e ind. conexas	300.5	1 019.7	648.4	2 200.2
Ind. del cuero y productos de cuero	734.6	1 022.9	1 537.9	2 377.3
Fab. productos del caucho	-	179.2	-	354.2
Fab. sustancias y productos químicos	330.0	620.3	1 578.3	2 966.7
Fab. de productos minerales no metálicos	1 329.6	3 012.4	2 965.8	6 719.4
Industrias metálicas básicas	-	7.6	-	10.4
Fabricación de productos metálicos	1 188.9	1 715.5	3 429.6	4 948.7
Construcción maquinaria, excepto eléctrica	150.2	559.9	347.2	1 294.3
Construcción maq. aparatos y accesorios eléctricos	178.3	1 014.2	336.7	1 915.2
Construcción de material de transporte	645.7	1 986.4	977.5	4 326.6
Industrias manufactureras diversas	400.1	883.9	1 006.3	2 563.1

Fuente: Dirección General de Estadística y Comisión Nacional de Programación Industrial.

Nota: 1) El valor agregado de 1965, fue obtenido: a) aplicando el valor de artesanías (empresas de 4 y menos trabajadores) de 1962, la tasa de decrecimiento de 1.4 por ciento obtenida de 1950 a 1962; b) aplicándole al valor de las industrias del estrato fabril, las tasas de crecimiento en la industria de 1950 a 1957.

2) El valor bruto de la producción se obtuvo aplicándole los coeficientes del valor agregado, obtenidos en 1962.

/Es importante

Es importante señalar que la pequeña industria, en cuanto a su estructura por destino de producción se refiere, se encontraba formada en 1962 en un 91.3 por ciento por industrias tradicionales productoras de alimentos, bebidas, tabaco, textiles, vestuario y calzado, madera y corcho, muebles, imprentas, cuero y manufacturas diversas; las industrias intermedias y metal-mecánicas participaban en un 4.4 y 4.3 por ciento, respectivamente. Esta estructura cambió en 1965, según muestra sacada del Censo Industrial de ese año, en el cual la participación de las industrias tradicionales fue del 81.7 por ciento y de las intermedias y metal-mecánicas del 7.7 y 10.6 por ciento. Esta evolución obedece principalmente a la influencia modernizante de pequeñas plantas instaladas en el estrato fabril haciendo que la pequeña industria, en general guarde el mismo fenómeno de cambio de estructura de la industria nacional.

1.2 Mano de obra

Es innegable que uno de los factores positivos que ha tenido la pequeña industria, es la virtud de incorporar al proceso productivo del país, un importante número de recursos humanos, contribuyendo de esta manera a mejorar el ingreso de las áreas rurales.

La pequeña industria, si bien no tiene una significativa participación en el valor agregado de la industria manufacturera del país, en la absorción de mano de obra juega un papel importante. En efecto, en 1962 ocupaba 87 868 trabajadores, cifra que representa el 68.0 por ciento del total de la mano de obra ocupada en el sector industrial. La mano de obra que ocupó en 1965 fue de 86 773 obreros. (Véase cuadro 2.)

Analizando los niveles de productividad alcanzados por el estrato artesanal, observamos que en 1950 y 1962 el valor de la producción por persona ocupada fué de 521 quetzales, en tanto que en la industria fabril del país para estos años, el valor de la producción por persona ocupada fue de 1 860 quetzales para 1950 y 2 010 quetzales para 1962.

Por la magnitud de ocupación que genera la pequeña industria es de esperarse un mejoramiento sustancial de productividad, no sólo por la experiencia de largos años y por la habilidad adquirida por la mano de obra en el uso de las herramientas, sino también por una mejor disponibilidad y calidad de materias primas, y por programas de capacitación del pequeño empresario y de la mano de obra en general que se llevan a cabo.

Cuadro 2

GUATEMALA: MANO DE OBRA OCUPADA EN LA PEQUEÑA INDUSTRIA
 (Número de trabajadores)

	1962	1965
<u>Total</u>	<u>87 868</u>	<u>86 773</u>
Alimentos	33 862	22 108
Bebidas		367
Tabaco		514
Textiles	8 493	8 817
Fabricación de calzado y prendas de vestir	21 782	23 124
Industrias de la madera y del corcho	1 428	5 580
Fabricación de muebles y accesorios	8 253	6 360
Fabricación de papel y productos de papel	5 872	62
Imprentas, editoriales e industrias conexas	562	1 702
Industria del cuero y productos del cuero	1 300	1 976
Fabricación de productos del caucho		68
Fabricación de sustancias y productos químicos	557	1 251
Fabricación de productos minerales no metálicos	1 211	3 809
Industrias metálicas básicas		4
Fabricación de productos metálicos	2 195	3 092
Construcción maquinaria excepto eléctrica	318	1 044
Construcción maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	55	390
Construcción de material de transporte	855	2 849
Industrias manufactureras diversas	1 125	3 656

Fuente: Dirección General de Estadística y Comisión Nacional de Programación Industrial.

Nota: Mano de obra en 1965, estimada con coeficientes del producto por persona ocupada de 1962, aplicándole a este resultado un coeficiente a nivel de rama del 7.0 por ciento de productividad, que se supone alcanzarán las pequeñas industrias en el estrato fabril.

1.3 Localización

La imposibilidad de contar con un censo de cobertura total de la pequeña empresa, nos obligó a obtener una muestra del 10.0 por ciento del Censo Industrial de 1965, pudiendo establecer a través de ella que no existe fuerte concentración de la industria artesanal en zonas específicas, ya que el 85.4 por ciento se encuentra localizada en 14 departamentos de los 22 con que cuenta el país; en cambio de las 1 499 empresas del estrato fabril que participan en la pequeña industria, más del 70.0 por ciento se encuentran

/concentradas en

concentradas en las áreas industrializadas más importantes, que son: Guatemala, Quezaltenango y Escuintla. De esto se infiere que el medio rural no aporta las condiciones necesarias al desarrollo y transformación de la industria artesanal en industria fabril. Surge así, la necesidad de realizar programas cooperativos en el medio rural, para impulsar el desarrollo de las unidades de producción artesanales, bajo el criterio del aprovechamiento de los mercados urbanos.

Cuadro 3

GUATEMALA: LOCALIZACION DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA, EN LOS PRINCIPALES DEPARTAMENTOS DEL PAIS

(Porcentajes)

Departamentos	Estrato artesanal	Estrato fabril
Guatemala	11.2	66.4
Quezaltenango	14.2	6.7
Suchitepéquez	6.0	3.6
Sacatepéquez	4.0	2.9
Retalhuleu	3.0	2.9
Escuintla	4.4	2.8
San Marcos	9.5	
Totonicapán	7.6	
Huehuetenango	7.2	
Jutiapa	4.6	
Quiché	3.7	
Chimaltenango	3.4	
Zacapa	3.4	
Jalapa	2.3	
Otros departamentos	14.6	14.7
<u>Total</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Dirección General de Estadísticas.

2.0 Principales ramas.

La evolución de las dimensiones de la pequeña industria a nivel de rama industrial, nos permite detectar a través de su producto industrial que el 89.8 por ciento en 1962 y el 76.6 por ciento en 1965, se encontraba concentrado en la producción de alimentos, textiles, fabricación de muebles,

/fabricación de

fabricación de calzado y prendas de vestir y minerales no metálicos; es decir existía una concentración en cinco agrupaciones de las veinte contenidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas.

Pasando al examen específico de cada una de estas cinco ramas industriales tenemos:

2.1 Industrias de productos alimenticios

La industria de alimentos, comprende un grupo de actividades industriales, que de conformidad con la clasificación CIIU, corresponde al grupo 20.

Las cifras que se consignan en el cuadro 4, dan idea de la importancia económica que tiene esta rama dentro de la pequeña industria.

Es del conocimiento general, que una gran cantidad de alimentos son producidos por métodos tradicionales anticuados de producción, que a base de bajos salarios han podido subsistir. La instalación de modernas fábricas productoras de alimentos ha desplazado en forma constante a las pequeñas unidades indicadas anteriormente.

Cuadro 4

GUATEMALA: VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
(En miles de quetzales)

	1962	1965
Productos alimenticios	26 520.8	18 186.3
Matanza de ganado	106.1	72.7
Fabricación de productos lácteos	1 193.4	826.6
Envases y conservación de frutas y leg.	79.6	54.6
Manuf. de productos de molino	8 566.2	5 874.3
Manuf. de productos de panadería	14 082.5	9 649.1
Fab. de productos de cocos y confiterías	795.6	545.6
Industrias diversas	1 697.4	1 163.9

Fuente: Dirección General de Estadística y Comisión de Programación Industrial.

Como puede apreciarse, las industrias que mas participan en la producción de alimentos son las de molinería, en las cuales tienen gran importancia las de producción de harina de maíz y trigo y las que producen artículos de panadería, son empresas que se encuentran instaladas en todo el territorio de la República, explotadas por pequeñas artesanías utilitarias, con costos elevados y una bajísima densidad de capital.

2.2 Fabricación de textiles

Resulta difícil precisar la fecha en que se inició la fabricación de textiles, pero es fácil deducir que esta actividad industrial tuvo su origen en la civilización maya, con la fabricación en pequeñas artesanías productoras de tejidos típicos, para la satisfacción de las necesidades de la población indígena y que todavía subsisten.

Posteriormente surgieron pequeñas plantas productoras de tejidos de algodón para la satisfacción del consumo interno, industria que hasta hace muy poco tiempo mostraba índices reducidos.

Sin embargo con el mercado centroamericano y la competencia con empresas recientemente mecanizadas de Centro América, se han generado en esta rama industrial los índices más altos de una moderna mecanización, permitiéndole al país alcanzar los primeros niveles de sustitución de importaciones en hilados y tejidos de algodón, lana y fibras sintéticas.

A pesar de lo señalado, la pequeña industria textil, seguirá ocupando gran importancia, sobre todo en la fabricación de tejidos típicos, destinados para el consumo interno y turístico.

Quadro 5

GUATEMALA: VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA TEXTIL

(En miles de quetzales)

	1965	1962
Industria textil	2 892.0	2 785.8
Hilados, tejidos y acabados de textiles	2 815.4	2 710.6
Fabricación de sacos, soga y cordel	76.6	75.2

Fuente: Dirección General de Estadística y Comisión Nacional de Programación Industrial.

2.3 Fabricación de calzado y prendas de vestir

El origen de esta industria data de la etapa pre-colombina, Esta industria hasta 1955, mostraba índices de gran atraso, si consideramos que la mayor producción de estos productos puede realizarse por procesos altamente productivos y mecanizados.

La estructura de esta producción incidía fuertemente en los niveles de importación del país, toda vez que la producción interna realizada por estas pequeñas artesanías utilitarias, se canalizaba hacia los artículos fáciles de producir y de consumo general.

Sin embargo, en los últimos años se aprecia un cambio estructural en la producción de calzado y prendas de vestir. Ante dicho fenómeno, pequeños empresarios han tenido que abandonar sus actividades artesanales, para pasar como obreros a las grandes fábricas. Esta misma situación se presenta en la fabricación de prendas de vestir, donde se viene generando un proceso de cambio de la actividad artesanal a la pequeña y gran empresa fabril.

A pesar de este fenómeno de cambio, aún subsiste esta actividad industrial, ocupando un lugar importante en la pequeña industria, la cual puede verse en el siguiente cuadro.

Cuadro 6

GUATEMALA: VALOR AGREGADO EN LA FABRICACION DE CALZADO Y
PRENDAS DE VESTIR

(En miles de quetzales)

	1962	1965
<u>Total</u>	<u>10 068.1</u>	<u>10 825.5</u>
Fabricación de calzado	1 490.1	1 244.9
Compostura de calzado	251.7	627.9
Fabricación de prendas de vestir	8 135.0	8 747.0
Artículos confeccionados con materiales textiles	191.3	205.7

Fuente: Dirección General de Estadística y Comisión Nacional de Programación Industrial.

2.4 Fabricación de muebles y accesorios

En esta actividad productiva, heredada de la cultura española, nuestros obreros han llegado a ser grandes artistas del tallado barroco en madera. Por sus condiciones económicas, la producción es realizada en pequeñas unidades a costos altos.

En esta actividad se denota también en los últimos años una tendencia hacia la instalación de plantas con equipos modernos, en las que se producen muebles desde los estilos más modernos, hasta los de tipo general.

El mercado para la producción de los artistas guatemaltecos de tallado en maderas preciosas queda reducido a las personas de elevados ingresos.

También otro tipo de muebles rústicos como sillas, mesas, roperos, etc. de madera de pino, son construidos por esta pequeña industria y encuentran demanda en las personas de muy bajos recursos económicos.

Esta importante actividad representa otra de las alternativas que tiene Guatemala para mejorar los ingresos de la población rural, ya que existiendo una gran variedad de maderas finas en el país, y habiendo mercado potencial externo, falta la acción del estado para organizar las pequeñas empresas en cooperativas o unidades grandes de producción a las que les sea factible producir en cantidades comerciales, brindándoles a la vez la asistencia requerida.

Cuadro 7

GUATEMALA: VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCION DE MUEBLES Y ACCESORIOS
 (En miles de quetzales)

	1962	1965
<u>Total</u>	<u>4 261.1</u>	<u>3 357.6</u>
Fabricación de muebles y accesorios	4 261.1	3 357.6

Fuente: Dirección General de Estadística y Comisión Nacional de Programación Industrial.

3.0 Programas de desarrollo

Guatemala, dentro de los países latinoamericanos, ha iniciado su proceso de planificación, elaborando en el campo del desarrollo industrial un programa de diez años, con períodos quinquenales. Naturalmente que dentro de este programa general de desarrollo industrial, no se encuentra esquematizada la función y el futuro de la pequeña industria, por constituir el programa un marco general de alcance para toda la industria dentro del aparato productivo del país.

Pero sí se incluyó en él, para el desarrollo de las artesanías, el denominado "Plan Clusa", que el Gobierno de la República con el Gobierno de los Estados Unidos impulsará, y el cual tendrá como meta el estímulo y el desarrollo de las artesanías artísticas, pero también se empleará para impulsar el desarrollo de las artesanías utilitarias, aprovechando el mercado nacional y mercados internacionales.

Por otro lado, para lograr las metas propuestas en el programa industrial, se prevee la emisión de la instrumentación necesaria, como será la formulación de programas de corto plazo, con metas específicas de crecimiento anual y la formulación de proyectos industriales para el fomento de nuevas industrias.

Para el desarrollo de la industria existente se proyecta la formulación de programas de asistencia técnica y financiera, para lograr niveles de utilización eficientes de la capacidad instalada, ya que ésta se encuentra ociosa en un 36.0 por ciento. Fenómeno que se observa en alta escala en la pequeña y mediana industria.

Indudablemente dentro del proceso de ejecución del programa industrial, también tendrá que verse con especial atención el desarrollo de la pequeña industria y sobre todo el de la industria artesanal utilitaria, que en su proceso hacia una industria fabril necesitaría del estímulo y atención del Estado, a través de programas específicos de desarrollo, los cuales se concatenarán con la política de desarrollo regional, cooperativismo, reforma y colonización agraria, ya que estos últimos representan nuevas áreas de mercado para pequeñas industrias que, por su grado de especialización, pueden caminar a la par de la gran industria fabril y a tasas positivas de crecimiento.

4.0 Asistencia técnica internacional

4.1 Expertos

En Guatemala la asistencia técnica internacional se ha canalizado a través de toda la industria, habiendo participado de sus frutos la pequeña industria.

En efecto, para elevar el nivel de productividad en la industria existente, se han contratado técnicos de OIT, por el Centro de Fomento y Productividad Industrial, así como expertos para asesoría temporal del propio Centro de Productividad, y para las empresas en lo particular.

También puede enunciarse como un verdadero avance hacia el aprovechamiento de la asistencia técnica internacional, el proyecto centromericano de productividad, formación de dirigentes y asistencia a la pequeña y mediana industria.

Este proyecto a nivel regional, funcionará como un departamento del Instituto Centro Americano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y colaborarán en él, todos los centros de productividad centromericanos. Tendrá como metas el desarrollo en la formación gerencial, promoción de nuevos empresarios, técnicos de productividad y asesorías directas o servicios de extensión a la pequeña y mediana industria. Se financiará con recursos del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se espera colaboración de otras agencias internacionales.

A nivel regional también, la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA), ha contratado dos técnicos de las Naciones Unidas, quienes han estudiado las posibilidades del desarrollo de la industria textil, tanto en hilados y tejidos y acabado de textiles de algodón, tejidos de punto y tejidos de fibras sintéticas. Actualmente y como continuación a este estudio, realizan en Guatemala un curso centroamericano de la industria textil, en el cual está colaborando el Centro de Desarrollo y Productividad del país.

También el ICAITI, con su personal especializado de planta y mediante la contratación de expertos, brinda asesoría técnica a la industria centroamericana y que indudablemente la pequeña industria se ha aprovechado de ella.

/Lo expuesto

Lo expuesto anteriormente confirma que la asistencia técnica internacional a través de expertos, se ha canalizado a la pequeña industria sólo en forma indirecta, existiendo indicios que en el futuro mediante programas concretos de desarrollo de las mismas, esa asesoría será en forma directa, como lo enuncia el proyecto centroamericano de productividad, formación de dirigentes y asistencia a la pequeña y mediana industria.

4.2 Becas

La falta de recursos financieros del pequeño empresario y la ausencia de programas específicos para el desarrollo de la pequeña industria, también han sido un obstáculo para que Guatemala no aproveche la asistencia técnica para formar a los futuros técnicos de esta producción.

Sin embargo, en los años recientes, el Estado en colaboración con el Gobierno de la República de Alemania, ha enviado guatemaltecos a especializarse a nivel medio a ese país, para formar el personal docente, necesario en las escuelas vocacionales de artes industriales.

El Plan "Clusa", con sus metas de desarrollo de la artesanía artística, también contempla el envío de becados al exterior a especializarse y la contratación de expertos para cubrir las necesidades de técnicos a corto plazo.

II. SERVICIOS Y ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA

1.0 Servicios de asistencia técnica y asesoría

1.1 Nota preliminar

Estos servicios y asesorías han sido desempeñados y realizados por el Centro de Desarrollo y Productividad Industrial (CDPI), entidad semi autónoma, "descentralizada", del Gobierno de Guatemala, en el ramo de economía.

El Centro es dirigido por una Junta que preside el Señor Ministro de Economía y que comprende al Presidente del Banco de Guatemala, (Banca Central), al Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica y a representantes de las cámaras y asociaciones de industria, comercio, agricultura, banqueros, gerentes y representantes de la Federación Sindical.

/Esta asistencia

Esta asistencia y asesoría se ha realizado mediante programas generales teórico prácticos, destinados a la mediana industria, y otros, especialmente organizados para la pequeña industria y artesanía.

1.2 Situación actual

En el inicio es conveniente determinar el cabal significado de las palabras pequeña industria y artesanía. Además, procurar captar una visión global del conjunto.

Clasificación. Siguiendo el criterio sustentado por el Dr. Alwin J. Young, consejero regional para América Latina en pequeña y mediana industria, de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), desde hace tiempo el Centro de Desarrollo y Productividad Industrial (CDPI), ha adoptado el siguiente criterio y clasificación:

Quadro 8

GUATEMALA: CLASIFICACION DE ARTESANIA E INDUSTRIAS SEGUN EL DOBLE CRITERIO DE CAPITAL FIJO Y NUMERO DE TRABAJADORES

Clase	Capital fijo (quetzales)	Número de operarios
Artesanía	—	1 - 4
Pequeña industria	16 000	5 - 30
Mediana industria	16 000 - 60 000	31 - 100
Gran industria	60 000 y más	100 - más

También han sido empleadas otras clasificaciones, como por ejemplo por la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica en la encuesta Industrial de Centro América de 1962, que a continuación citaremos.

Número de porcentajes de artesanías y empresas

Cuadro 9

GUATEMALA: NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS CONFORME AL
 NUMERO DE OPERARIOS, AÑO 1962 a/

Arte- sanías número	Fábricas de operarios				Total fábricas
	1 - 4	5 - 19	20 - 49	50 - 99	
38 187	1 482	376	126	94	2 078
100%	71.0%	18.0%	6.0%	5.0%	100%

Para los fines de interpretación de estos cuadros podría considerarse como pequeña industria a las que emplean de 5 a 19 operarios.

Cuadro 10

GUATEMALA: NUMERO DE OPERARIOS Y PORCENTAJES EN ARTESANIA O
 INDUSTRIA, AÑO 1962

Arte- sanía	Fábricas				Total fábricas	Gran total
	5 - 19	20 - 49	50 - 99	100 - más		
76 375	17 784	12 972	9 261	13 199	53 217	129 592
59.0%	14.0%	10.0%	7.0%	10.0%	41.0%	100.0%

Fuente: La Productividad, el Costo de la Mano de Obra y el Costo de
 Producción en el Istmo Centroamericano E/CN.12/CCE/335
 TAO/LAT/51.

a/ (Elaborado por el Centro, de la Fuente indicada).

Importancia de la artesanía y pequeña industria. Cabe aquí hacer resaltar la importancia de la pequeña industria en la economía del país al considerar que el 70.9 por ciento de nuestras industrias pueden clasificarse como pequeñas, que emplean menos de 19 operarios.

En lo referente al número de trabajadores y al valor agregado de su trabajo, aún cuando las artesanías emplean un 43 por ciento más de operarios que las industrias, el valor agregado de su producción sube tan solo aproximadamente a la tercera parte del valor agregado del trabajo de las industrias.

/Esto es

Esto es normal. Se considera que estas cifras a pesar de datar de 4 años atrás, aún son representativas, en lo general, de la situación actual.

Características de la pequeña y mediana industria. Las características de la pequeña y mediana industria del país abarcan los factores siguientes:

- Mucha diversificación en los productos de la misma fábrica;
- Limitaciones en los recursos financieros;
- Falta de conocimientos gerenciales, para la dirección y administración de empresas;
- Escasez de subalternos capacitados;
- Falta de programas de entrenamiento de personal subalterno, especialmente de trabajadores calificados.

Estas características indudablemente tendrán influencia en la clase de ayuda y asesoría técnica que tales empresas necesitan, así como en la elección de los campos en los que debe promoverse con prioridad el incremento de la productividad.

1.3 Características especiales de la asistencia a la pequeña industria y artesanía

Las necesidades básicas de la industria en general se satisfacen usualmente mediante asesorías en plantas y programas docentes de carácter práctico teórico. Estos campos comprenden:

- Organización y centrales;
- Formación de los cuadros dirigentes a nivel intermedio y de obreros especializados;
- Técnicos de Productividad y Producción; y,
- Técnicas de Mercados "marketing", dando a este término un sentido más alto y general.

En lo que se refiere a la pequeña industria y a las artesanías, usualmente sus factores determinantes son: la escasez de recursos financieros, de recursos humanos, recursos técnicos y por consiguiente, de beneficios.

Ello necesariamente conduce, sobre todo en un principio, a programas de envergadura, de relativa profundidad. La asistencia a la pequeña industria descansa más que en otras cosas en contactos personales y vínculos de mutua simpatía, con algo de "paternalismo", si se permite usar esa expresión.

La asistencia y asesoría a las pequeñas industrias requiere de características especiales por parte de quienes la imparten, basadas en altas cualidades humanas, elevado sentido social, mucha simpatía y ribetes de apostolado. Esto es determinante en las artesanías. Esta labor es por los demás tan útil, como importante, inaplacable y meritoria, pero ofrece menos satisfacciones y recompensas que las labores en otras ramas de la industria.

1.4 Organismos operativos.

Existen y operan en Guatemala en estos campos las siguientes instituciones y organismos que están llamados a cuidar de las necesidades de personal futuro de las industrias:

- 1) El Instituto Técnico Vocacional,
- 2) El Instituto Industrial
- 3) El Instituto Técnico Vocacional GEORG KERSTHENSHEINER que labora en la ciudad de Mazatenango.

Estos institutos preparan usualmente estudiantes de edad escolar o personas no activas económicamente. Algunos de ellos otorgan títulos de Bachiller Industrial.

- 4) El Centro de Desarrollo y Productividad Industrial.

Además de las Universidades del país encargadas de la preparación de los altos mandos futuros, en cuya labor no ahondaremos, existe el Centro mencionado, que está llamado a ocuparse del personal actual de las empresas, cuyos miembros son económicamente activos.

1.5 Labores del Centro de Desarrollo y Productividad Industrial

De conformidad con el Plan de trabajo del presente año, estas labores de asesoría y docencia técnico-práctica están organizadas en los siguientes campos:

/- Técnicas de

- Técnicas de formación gerencial;
- Organización y dirección;
- Producción;
- Mercadotecnia;
- Técnicas complementarias de formación de personal de oficinas;
- Asesorías, actividades y servicios.

El Plan de trabajo mencionado comprende: Amén de que muchos administradores, gerentes o propietarios de pequeñas empresas, sus mandos intermedios y operarios pueden beneficiarse, y de hecho se benefician con más de 150 programas de índole general, el Centro, dentro de su plan de trabajo actual y en el del año 1967, incluye un número creciente de programas especialmente destinados a la pequeña industria: organización, contabilidad, productividad, ventas y formación de cooperativas.

La Metodología adoptada es la de no realizar directamente en las empresas las labores de mejoramiento, sino por el contrario motivar a su personal para que las realicen supliendo el Centro la ayuda técnica que sea necesaria.

Todos los programas docentes son sumamente prácticos y comprenden tres etapas: teoría en aula, aplicación práctica en las empresas con los propios participantes y evaluación. El sistema seguido es siempre del de "enseñar haciendo". Para ello se emplean todos los medios modernos de difusión y docencia habiéndose comenzado ya a usar el sistema de interpretación programada.

El Servicio de biblioteca suple numerosa información práctica y técnica, inclusive a bajo nivel, sobre todas estas materias. Por último, están las asesorías directas, que en el caso de las pequeñas industrias, se procura que sean realizadas en grupos afines.

Previendo el porvenir, en cumplimiento de un mandato estatuario, el Centro procura formar su propio personal de planta, y en estos momentos tiene varios de sus ingenieros especializándose en pequeña industria mediante becas en Turín, amablemente facilitadas por la Organización Internacional del Trabajo.

1.6 Organismos de colaboración y asistencia técnica

El Centro de Desarrollo y Productividad Industrial, (CDPI), ha estado estrechamente ligado en su labor con todos los organismos, asociaciones, y cámaras nacionales, y en especial con la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Consideramos que ésta es la única forma de obtener en estos trabajos una alta productividad nacional.

En ámbito regional, lo ha hecho exitosamente ya en programas directos de carácter centroamericano, ya en colaboración con los Organismos de Integración Centroamericana tales como la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica (SIECA), y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

El Centro ha recibido asistencia técnica con mucha eficacia por parte de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), Organización de Estados Americanos (OEA), Naciones Unidas (NU) y Asociación Interamericana de Productividad (AIP).

2.0 Programas especiales de formación y adiestramiento

Estos programas fueron desarrollados principalmente por el Centro de Desarrollo y Productividad Industrial y por el Ministerio de Educación Pública a través de los institutos técnicos nacionales.

2.1 Centro de Desarrollo y Productividad Industrial

Para la capacitación del elemento humano de las empresas, inclusive el de la pequeña industria, el Centro ha organizado diversos cursos, seminarios, cursillos, demostraciones en aula o taller, conferencias, mesas redondas, etc. Para ello, ha utilizado todos los recursos disponibles para la capacitación profesional tales como: servicios de biblioteca, publicaciones, etc.

Esta enseñanza es impartida ya por el personal técnico del Centro, ya por expertos extranjeros principalmente los de la OIT.

Mencionaremos brevemente algunos de ellos:

"Curso de organización y política de la pequeña industria", cuyo objetivo principal es estudiar y presentar soluciones a los problemas propios de las empresas pequeñas y elementos de juicio para la definición de su política de desarrollo.

Usos específicos de "Contabilidad Simplificada" destinada especialmente para la pequeña industria, cuyo objetivo es la aplicación de conceptos contables generales en forma simplificada a esta clase de empresas.

Cursos de perfeccionamiento técnico, están encaminados al logro del perfeccionamiento técnico del personal administrativo y de planta en lo que se refiere a técnicas de producción.

El Plan de trabajo del Centro para 1967 comprende más de 16 programas de formación técnica y para la asistencia a ramas específicas de las pequeñas industrias, inclusive la industria de la construcción.

El número de personas capacitadas en los últimos tres años es de 1 464.

2.2 Institutos técnicos vocacionales

Estos institutos están adscritos al Ministerio de Educación Pública. No contemplan programas específicos destinados a la pequeña industria, pero sí favorecen su desarrollo indirectamente.

Además de una labor docente general forman a sus educandos especializándolos y convirtiéndolos en aprendices avanzados en las diversas ramas industriales siguientes:

- Electricidad;
- Radio y televisión;
- Mecánica;
- Máquinas y herramientas;
- Mecánica Automotriz;
- Mecánica de mantenimiento;
- Trabajos en lámina;
- Enderezado y pintura de automóviles;
- Mecánica Diesel;
- Carpintería;
- Artes gráficas;
- Fundición; y
- Soldadura.

Estos institutos tienen organizados cursos de corta y de larga duración y cursos de adiestramiento acelerado. Imparten sus clases tanto durante las horas del día, como durante las horas de la noche.

/Los institutos

Los institutos del país han capacitado a unos 500 alumnos durante los últimos cinco años en las ramas ocupacionales referidas. Es forzoso admitir que todos ellos conjuntamente, no satisfacen sino en un pequeño porcentaje las necesidades del país. Por ello la labor de entrenamiento dentro de las empresas es doblemente necesaria e importante.

2.3 Otros servicios de ayuda a la pequeña industria

En general la pequeña industria es productora y distribuidora de sus productos. Son relativamente pocas las industrias que tienen distribuidores fuera de sus empresas. En general no existen cooperativas de fabricación o de venta.

3.0 Conglomerados industriales

En el país existen en orden de importancia decreciente los siguientes conglomerados industriales:

- La zona de la ciudad capital;
- La zona de la ciudad de Quezaltenango;
- La zona de Escuintla;
- La zona de Puerto Barrios;
- La zona de Cebán.

Con relación a la pequeña industria puede indicarse que se encuentra ubicada en las zonas referidas y además, en forma importante, en la ciudad de Antigua, Quezaltenango y Tetenicapán.

4.0 Modalidades de cooperación y auto-ayuda

Se reconoce en el país, tanto en el sector público como en el privado, la importancia de todas las asociaciones indicadas, que han realizado programas tendientes a fomentar la cooperación y auto-ayuda. Se estima que hasta ahora no ha sido posible obtener los frutos en cantidad y excelencia deseables.

5.0 Artesanía

La producción de artículos vernáculos, novedades y artesanías en Guatemala tienen importancia especial por la habilidad de las poblaciones autóctonas, su sentido estético, por la belleza y variedad de su producción

y por su potencialidad económico y mercantil es una de las más bellas en la América Latina. Puede considerarse que las artesanías son grandemente industrias familiares y aún personales, que emplean un crecido número de personas tal como se indicara en los cuadros al principio de este corto estudio.

Se estima que la artesanía textil emplea alrededor de 35 000 tejedores que producen telas de mucho valor artístico y colorido, grandemente apreciada por los turistas, y que podría servir de base para un negocio floreciente de exportación, una vez logrado el mantenimiento de calidad uniforme y volumen.

Existen algunas pequeñas cooperativas de fabricación que trabajan con asesoría de varias agencias y organismos del gobierno.

Cabe aquí mencionar el Servicio de Fomento de la Economía Indígena (SEFEI), que ha encauzado la producción de una cantidad grande de artículos muy bellos y muy variados. El SFEI tiene establecidas varias escuelas donde se enseñan métodos modernos para la producción artesanal. Pero el Centro estima que los frutos aún están por cosecharse y que el campo merece un programa de envergadura y profundidad que resuelva definitivamente el problema, o por lo menos, que fundamente la iniciación de esa solución.

III. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

1.0 Situación actual

1.1 Programas de asistencia financiera

Son de todos conocidas las características comunes que diferencian a la pequeña industria de la gran empresa, entre las cuales se destacan las relativas a la competencia técnica, la estructura de organización, localización y la falta de financiamiento adecuado. En esta oportunidad se tratará preferentemente los problemas que atañen a estos estratos respecto a su asistencia financiera, sus necesidades, fuentes de fondos y algunos mecanismos de promoción y financiamiento.

A través de encuestas y entrevistas efectuadas a varios industriales y hombres de empresa en diferentes oportunidades se ha notado la preocupación que existe entre ellos, tanto por las dificultades que afrontan para resolver sus problemas de financiamiento, como por las limitaciones que figuran en

la política crediticia de nuestras instituciones bancarias, sobre todo en lo que se refiere a la concesión de créditos oportunos y baratos a las empresas pequeñas que, aún demostrando su factibilidad económica de operar en el mercado, carecen de todos o parte de los medios y requisitos exigibles para garantizar las operaciones crediticias. Esta situación, aunada a la falta de programas de asistencia financiera por parte de las instituciones estatales y a la inexistencia de un mercado de capitales que permitiera una mayor captación de ahorros, ha dificultado la expansión de la pequeña industria dentro del proceso industrial del país. A pesar de que este estrato industrial constituye uno de los principales eslabones que asegura el ordenamiento racional de la industrialización, especialmente en nuestro medio, no se han dictado las medidas pertinentes para su debida promoción y desarrollo.

La ausencia de programas financieros en las actividades industriales indicadas, hace imperiosa la necesidad de crear los estímulos adecuados que contribuyan al desarrollo sistemático de la industria nacional, a fin de situarla en posición ventajosa que le permita competir en el mercado local y centroamericano, y consecuentemente, alcanzar la penetración de los mercados externos con los productos industriales del país.

1.2 Factores estructurales en el financiamiento

La estructura financiera de Guatemala se encuentra frenada por la influencia diversa de varios factores, entre los que sobresalen:

a) reducido volumen de ahorro como consecuencia de un bajo nivel de ingreso per-capita; b) escasa formación de capital nacional; c) bajo grado de especialización en las actividades productivas; d) existencia de un grueso sector poblacional cuya producción se sustrae total o parcialmente del mercado, por cuanto no se da una pronunciada separación entre la producción mercantil y la de consumo familiar. Tales circunstancias estrechan las fuentes en que se han de buscar los recursos para el financiamiento de la actividad industrial.

Ese marco restringido de las fuentes de fondos ha permitido que el sistema bancario se constituya en el principal proveedor de los recursos financieros de la industria nacional. Sin embargo, debido a los procedimientos moratorios y dificultades que presentan los bancos en la concesión

de créditos especialmente a los pequeños industriales, ellos tienen que recurrir a fuentes particulares de financiamiento que muchas veces les hacen más costosa la inversión.

En el cuadro 11 figura una comparación de los préstamos bancarios otorgados anualmente al sector industrial y los correspondientes a la pequeña industria.

Cuadro 11

GUATEMALA: PRESTAMOS NUEVOS DE LOS BANCOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA
(Miles de quetzales)

Años	Préstamos nuevos de los Bancos de la industria	Préstamos nuevos a la pequeña industria a/	Porcentaje de préstamos a pequeña industria respecto al sector industrial
	(1)	(2)	
1960	6 865.2	205.9	3
1961	7 147.3	214.4	3
1962	9 068.2	272.0	3
1963	16 354.5	490.6	3
1964	17 738.4	575.7	3
1965	17 941.3	445.8	2

Fuente: 1964-65; Sistema Bancario.

a/ 1960-63: estimado. Por acuerdo de definición del Comité, se tomaron los préstamos concedidos a industrias con un capital fijo de 16 000 quetzales y capital en giro hasta de 50 000 quetzales.

La columna 2 del cuadro anterior revela que el financiamiento recibido por la pequeña industria ha venido aumentando su volumen constantemente hasta 1964. Sin embargo, su importancia relativa respecto al año 1965, se redujo.

En términos generales, las cifras anteriores ponen de manifiesto la poca atención que se ha prestado al financiamiento específico del nivel indicado, cuyo problema se complica aún más por los elevados costos de administración que para los bancos del sistema representan los préstamos pequeños, constituyendo uno de los principales obstáculos para la expansión

/del crédito

del crédito a ese sector productivo. De ahí que la dificultad para obtener recursos financieros la sienta con mayor intensidad la pequeña industria, ya que su misma magnitud, sus técnicas manufactureras y de administración, frecuentemente primitivas y deficientes, hacen más costosa la evaluación de las solicitudes de préstamo y más evidente el factor de incertidumbre.

Cuadro 12

GUATEMALA: DISTRIBUCION DE LOS PRESTAMOS BANCARIOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA
(En quetzales)

Año	De avío	Por- ciento	Refaccionarios	Por- ciento	Total
1960	123 060	60	82 840	40	205 900
1961	128 640	60	85 760	40	214 400
1962	163 200	60	108 800	40	272 000
1963	294 360	60	196 240	40	490 600
1964	246 198	60	229 515	40	575 713
1965	257 893	58	187 920	42	445 813

Fuente: 1964-65 Sistema Bancario.
1960-63 estimado.

El cuadro 12 permite observar que más del 50 por ciento de los créditos concedidos a la pequeña industria se canalizan a financiar la compra de materia prima y capital de trabajo, dedicándose una menor proporción a la inversión en activos fijos.

1.3 Orientación de los créditos por agrupaciones industriales y regionales

En lo que respecta al destino de los créditos, el cuadro 13 pone de manifiesto que durante los dos años analizados, la industria ha absorbido los mayores porcentajes del monto total de los créditos.

En orden de importancia, se han beneficiado la industria alimenticia y los productos químicos y farmacéuticos. Dentro de las ramas restantes, algunas han mantenido su asistencia financiera y otras la han reducido considerablemente, tal el caso de las industrias de calzado y las de cuero y pieles. La preponderancia que en la asistencia financiera han obtenido las ramas indicadas puede deberse a su condición de enmarcarse dentro de las industrias tradicionales en el país, como la de textiles y alimentos;

/y en

y en el caso de la de productos químicos, por tratarse de una rama que ha venido cobrando un mayor dinamismo en su desarrollo. Las circunstancias anteriores, aunadas al crédito personal de los empresarios, ha permitido que el financiamiento de sus empresas obtenga cierto incremento.

Cuadro 13

GUATEMALA: CREDITOS CONCEDIDOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA,
 POR AGRUPACIONES INDUSTRIALES
 (Quetzales)

Ramas industriales	1964	Por-ciento	1965	Por-ciento	Diferencia relativa
Alimenticias	77 150	13	82 500	19	+6
Bebidas	16 460	3	12 400	3	0
Textiles	126 935	22	125 742	28	+6
Calzado	22 450	4	5 250	1	-3
Madera y corcho	19 000	3	12 295	3	0
Muebles toda clase	54 359	9	45 371	10	+1
Imprentas editoriales	10 300	2	10 035	2	0
Cueros y pieles	44 824	8	25 400	6	-2
Caucho	10 950	2	10 000	2	0
Industrias químicas y farmacéuticas	61 615	11	65 327	15	+4
Productos minerales no metálicos	36 620	6	27 500	6	0
Otras no especificadas	95 050	17	23 993	5	-12
<u>Total</u>	<u>575 713</u>	<u>100</u>	<u>445 813</u>	<u>100.0</u>	

Fuente: Sistema Bancario.

Cuadro 14

GUATEMALA: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS PRESTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA POR REGIONES

Años	Guatemala por ciento	Resto departamentos por ciento	Total
1964	65	35	100.0
1965	82	18	100.0

Fuente: Sistema Bancario.

/Aun cuando

Aun cuando se hubiera deseado contar con una serie más completa de financiamiento que proporcionara una visión clara sobre su distribución por regiones, esto no fue posible debido a la insuficiente disponibilidad de información en los bancos consultados. Sin embargo, los dos años estudiados permiten apreciar que en términos relativos el mayor volumen de los créditos se canaliza hacia el departamento de Guatemala (véase cuadro 14) correspondiéndole una reducida proporción al resto de departamentos de la República, entre los cuales, según apreciaciones en la investigación verificada, el departamento de Quezaltenango ocupa un lugar predominante entre los mismos, debido posiblemente a la presencia del Banco de Occidente que opera en ese lugar y a la proliferación del estrato artesanal y de pequeñas industrias que allí existen. Similar apreciación puede hacerse respecto al departamento de Guatemala, donde la cercanía al mayor mercado de consumo y la existencia de otros factores de localización han permitido una marcada centralización de las industrias.

1.4 Condiciones para la concesión de préstamos

1.4.1 Características generales

Los préstamos a la pequeña industria que conceden los Bancos del sistema, se orientan en su mayor parte en las garantías que están en posibilidad de ofrecer los usuarios. En la generalidad de los casos, se atiende más al sujeto de crédito que a la industria que necesita el financiamiento, contribuyendo en gran parte este factor a la naturaleza jurídica de la persona propietaria que por lo regular es persona individual, carente de suficiente patrimonio como para ofrecer valores reales que garanticen satisfactoriamente el monto del préstamo. No obstante los procedimientos usuales, el impulso por parte del sistema bancario a la pequeña industria ha venido observándose en forma lenta, sin que exista una política de incentivos a su desarrollo.

1.4.2 Garantías

Se ha indicado que las garantías reales son determinantes para la concesión de préstamos, requiriéndose de preferencia hipotecas por falta de otras que las sustituyan satisfactoriamente, dejando en segunda instancia

/la viabilidad

la viabilidad de los proyectos que requieren financiamiento; sin embargo, se ha observado que un alto porcentaje de los préstamos concedidos para capital de trabajo se otorgan con garantías fiduciarias.

1.4.3 Plazos

La falta de plazos adecuados hace que los préstamos sean inoperantes, fundamentalmente los destinados a la adquisición de bienes de capital fijo, cuya rentabilidad depende de las utilidades que se obtengan: en Guatemala no se cuenta con un mercado seguro para los productos que elabora la industria pequeña, pues ésta no se dedica a la manufactura de accesorios u otros implementos para abastecer a la gran industria, sino fabrica sus propios productos, que en muchos casos tienen que competir con los que produce la empresa grande.

Lo anterior se demuestra en las cifras que figuran en el cuadro 15, en el que puede observarse para los años 1964 y 1965 que el 68 y 69 por ciento respectivamente de los créditos concedidos se otorgaron a un año plazo.

Cuadro 15

GUATEMALA: PRESTAMOS CONCEDIDOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA SEGUN LOS PLAZOS

Plazos	Años y porcentajes			
	1964	Por- ciento	1965	Por- ciento
Hasta 1 año	390 275	68	309 701	69
De 1 a 3 años	71 900	12	58 830	13
De 3 a 5 años	93 300	16	39 300	9
De más de 5 años	20 238	4	37 982	9
<u>Total</u>	<u>575 713</u>	<u>100</u>	<u>445 813</u>	<u>100</u>

Fuente: Sistema Bancario.

1.4.4 Tasas de interés

Las tasas de interés crecientes cada día, por lo caro de los recursos, es otro de los inconvenientes para que la pequeña industria los pueda utilizar, limitándose únicamente a subsistir con su escaso capital y sus pequeñas utilidades que en parte son gravada por el fisco, por no contar con mecanismos especiales para su protección.

1.5 Estructura financiera

El cuadro 16 contiene un balance general condensado de las empresas industriales que en 1959 se encontraban registradas en la Contraloría del Impuesto sobre Utilidades. La clasificación de los renglones del Balance ha sido realizada por la Comisión Nacional de Programación, atendiendo criterios contables generalmente aceptados. Por limitaciones de tiempo no fue posible actualizar los renglones del presente balance, pero de todos modos su análisis proporciona una imagen aproximada de la situación en la pequeña industria.

Cuadro 16

GUATEMALA: ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA INDUSTRIA
 (En la forma de un balance general condensado
 omitidos los centavos)

	Quetzales	Quetzales	Importancia relativa	Porcentaje de la propiedad
<u>Activo</u>				
Corriente	42 578 682		49.1	
Fijo	38 927 458		44.8	
Diferido	5 293 523		6.1	
		<u>86 799 663</u>	100.0	
<u>Pasivo</u>				
Corriente	17 051 838		50.1	
Préstamos	16 801 416		49.4	
Diferido	158 305		0.5	39.2
		<u>34 011 553</u>	100.0	
<u>Capital y Reservas</u>				
Capital	47 306 567		89.6	
Reservas	5 481 543		10.4	60.8
		<u>52 788 110</u>	100.0	
		<u>86 799 663</u>		<u>100.0</u>

Fuente: Comisión Nacional de Programación.

/Las relaciones

Las relaciones porcentuales contenidas en el cuadro anterior destacan los siguientes aspectos.

El volumen de préstamos a la industria fue de 16.8 millones de quetzales, que representa poco más del 49 por ciento del Pasivo.

El volumen de préstamos bancarios a la industria para ese año ascendió a 7.0 millones de quetzales. Los 9.8 millones restantes corresponden al crédito concedido por los proveedores, en su mayor parte extranjeros, a la industria nacional.

Los activos de la industria, según el mismo cuadro han sido financiados en el 39.2 por ciento a través del crédito. El 60.8 por ciento restante de la propiedad constituye el patrimonio neto del sector. Cabe hacer notar que como fuente interna de financiamiento sólo se encuentran los recursos de capital que ascienden a 5.4 millones de quetzales y representan el 6.3 por ciento del capital en giro. Consecuentemente, podría afirmarse que en 1959 el autofinanciamiento neto del sector industrial llegó a ese porcentaje. De este autofinanciamiento ya están excluidos los fondos provenientes de reservas de depreciación que se crean para la reposición de activos.

Además de esta rigidez, aunque los márgenes de garantía se establecen de manera general para todos los bancos y para todos los solicitantes, la valuación de los bienes en prendas a hipoteca están sujetos a la apreciación personal del valuator, quedando de esta manera la gestión financiera dependiente en gran parte de elementos subjetivos, desfavorables muchas veces para la función empresarial.

1.6 Cooperación internacional

1.6.1 Asistencia financiera

La asistencia financiera internacional al sector industrial se ha llevado a efecto a través del Banco de Guatemala por préstamos concertados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Anteriormente (1961) esta institución concedió un préstamo por valor de 5.0 millones de quetzales para financiar las actividades industriales y agropecuarias en general. Este crédito se obtuvo a un plazo de 12 años y con el 5.75 por ciento de

/interés anual.

interés anual. La pequeña industria se vió beneficiada en parte de tal financiamiento, pero en virtud de no contemplarse en el mismo destinos específicos, se hace un tanto difícil cuantificar los montos recibidos por el pequeño industrial.

Actualmente, el Banco de Guatemala está pendiente de firmar con la misma institución financiera un crédito por el monto de 6.0 millones de quetzales a un plazo de 18 años. Del monto indicado están destinados 1.5 millones de quetzales para financiar a los pequeños productores agrícolas, ganaderos e industriales, del cual corresponden 500 quetzales a la pequeña industria, con tasa preferencial para los bancos de fomento.

Respecto al financiamiento que puede obtenerse del Banco Centroamericano de Integración Económica para la Pequeña Industria, las posibilidades son más dudosas, por cuanto esta Institución no concede préstamos por menos de 50 000 quetzales. Anteriormente esta base se fijaba hasta 25 000 quetzales pero en virtud de lo costoso que resultaba este tipo de créditos se elevó al límite indicado anteriormente.

1.6.2 Financiamiento extranjero

Como ya quedó anotado, el financiamiento interno de la actividad industrial se ve complementado con fondos provenientes del sector externo que ingresan indirectamente, a través del sistema bancario en su mayor parte, o de manera directa a las empresas industriales. En capítulos precedentes se analizó el financiamiento bancario, el cual ya involucra los créditos obtenidos del exterior que se han canalizado a través de los bancos hacia el sector industrial.

El resto de financiamiento externo a la industria manufacturera se ha efectuado a través de la inversión extranjera que, según registros del Departamento de Cambios del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 1965, ascendió a un monto de 15 949.9 miles de quetzales, equivalente al 13.6 por ciento de la inversión extranjera total. Como el monto indicado se refiere al total del sector industrial, y recordando que el capital extranjero generalmente se invierte en considerables volúmenes y en actividades de alta rentabilidad, es de suponerse que la pequeña industria no ha sido financiada en proporciones importantes por este tipo de inversiones.

2.0 Necesidades financieras

En virtud de que todas las actividades de una empresa industrial tienen un costo monetario, la función financiera se encuentra en todas las fases de su proceso. Sin embargo, desde el punto de vista del destino de los fondos, las necesidades financieras de la empresa industrial pueden localizarse en cinco etapas determinadas, que son comunes a los niveles elevados o reducidos de la industria.

2.1 Prefinanciamiento

Que se refiere a todos los gastos derivados de la localización de una oportunidad de inversión y del análisis y determinación de su viabilidad técnica y económica. Esta etapa comprende la realización de todos los estudios tecnológicos y económicos que constituyen el puente entre la idea y el proyecto; su financiamiento se dificulta obtenerlo si no se cuenta con garantía distinta que respalde con suficiente margen el financiamiento requerido.

2.2 Organización financiera

Esta etapa se refiere a la constitución de la empresa como unidad económica y comprende todos los pasos necesarios desde la obtención de los inversionistas, directos e indirectos, hasta la estructuración legal y planificación de la empresa. Requiere estudios que permitan seleccionar la organización mas adecuada en magnitud y naturaleza y garantizar el financiamiento oportuno y barato.

2.3 Compra de equipo e instalación

Constituye la concreción de la estructura física del proyecto. Sus características cuantitativas y cualitativas están determinadas por los requerimientos de mercado, los objetivos perseguidos y el financiamiento disponible.

2.4 Operación

Cuando la empresa está totalmente montada y equipada, requiere disponibilidades líquidas para costear abastecimientos adecuados de materiales y un volumen apropiado de materia prima. Aunque en esta etapa la empresa

/genera sus

genera sus propios recursos, la función financiera debe adecuar los flujos de fondos de manera que los ingresos permitan mantener con fluidez y economía la corriente de pagos.

2.5 Mercadeo

De las etapas señaladas, quizá ésta sea la más importante por cuanto es la que garantiza el flujo de ingresos al empresario para poder continuar las operaciones corrientes de la empresa. La falta de condiciones especiales en la compra de materias primas y en la promoción de ventas de sus productos, así como la poca agresividad del pequeño empresario para conquistar el mercado, y la presión competitiva del productor grande, hacen imperativa la fluidez del crédito y de la asistencia técnica en esta parte del proceso productivo.

El señalamiento de las necesidades financieras de la empresa en sus cinco etapas fundamentales obedece a cierta rigidez que contienen las leyes bancarias para la concesión de créditos. Por ejemplo, las dos primeras etapas, previas a la concreción física del proyecto, generalmente se financian con recursos propios porque la Ley de Bancos no permite financiar capital de riesgo, a menos que cuente con suficiente garantía, ni permite a los bancos adquirir acciones o participaciones en cualquier clase de empresa. Por otra parte, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala tampoco incluye esta clase de créditos dentro de los elegibles para descuento o adelanto con fondos de banca central. El financiamiento de las dos siguientes etapas sí puede ser realizado con recursos bancarios, siempre que se ofrezca el suficiente margen de garantía. La magnitud de esta garantía se establece con rigidez por la Ley de Bancos, sin tomar en cuenta el destino del crédito.

En lo que respecta al financiamiento en la fase de mercadeo, las leyes bancarias relegan esta función a los bancos comerciales, los cuales previo a dotar el financiamiento respectivo exigen suficiente garantía prendaria o el respaldo de una firma de prestigio. De todas maneras, la pequeña industria, por sus reducidos volúmenes de producción y por su escasa participación en el mercado nacional se ve poco beneficiada con este tipo de financiamiento.

3.0 Fuentes de Fondo

3.1 Internos

Para llevar a cabo la gestión financiera la empresa debe proveerse de fondos que por su origen pueden clasificarse en internos y externos. Los fondos de fuente interna se constituyen principalmente por los beneficios no distribuidos y por las reservas constituidas y materializadas en inmobilizaciones, así como las reservas y provisiones para fines específicos que se invierten en bienes dotados de liquidez. Los fondos de fuente interna se caracterizan porque han sido generados dentro de la misma empresa durante su proceso productivo y su magnitud depende fundamentalmente de la eficacia administrativa.

Si se compara el financiamiento recibido por la pequeña industria con el total de los préstamos bancarios en 1964 (575.7 quetzales contra 104 832.7 miles de quetzales) se nota que casi no existe margen de comparación, pues el crédito reducido que se le ha proporcionado supone que su actividad financiera la realiza en buena parte con recursos propios. En cambio la situación de la gran industria se presenta más favorable ya que la relación de los préstamos recibidos con los préstamos totales de los bancos fue durante ese año de 17 por ciento.

Aun cuando el autofinanciamiento sea considerable, por sí solo no es suficiente para proveer de fondos necesarios que mantengan la corriente de pagos que requiere la empresa durante su proceso productivo en virtud del desfase temporario entre ingresos y egresos; de ahí que necesite del auxilio de fuentes externas.

3.2 Externos

Los fondos de origen externo están constituidos por las aportaciones de capital, originarios y adicionales, y por el crédito en sus diversas modalidades. En el caso particular de la pequeña industria sus propias características y condiciones básicas señaladas anteriormente así como la estructura financiera prevaleciente, le limitan obtener fondos externos suficientes para encarar con éxito los problemas de financiamiento. El cuadro 11 confirma lo expresado en estos párrafos.

/3.3 Disposiciones

3.3 Disposiciones legales

Respecto a la existencia de disposiciones legales que estimulen o regulen la adquisición de recursos internos o externos, la única ley que contiene estímulos para la industria en general es el Decreto 1317 (Ley de Fomento Industrial) del Congreso de la República, cuyo artículo 7° cuando se refiere a los beneficios para las industrias existentes, reza:

"IV. Reducción por un período de 5 años del 50 por ciento del impuesto sobre utilidades u otro impuesto similar que lo sustituya, siempre que la empresa compruebe una inversión adicional mínima del 50 por ciento en sus activos fijos, sin reducción de reservas por depreciación".

Aun cuando el enunciado del inciso no precisa si la inversión adicional debe hacerse con recursos internos o externos, de todos modos se considera un valioso incentivo para capitalizar a las empresas y alcanzar un mayor desenvolvimiento en su función financiera.

Por otra parte, el decreto-ley 229, Ley del Impuesto sobre la Renta, cuando se refiere al cálculo de la renta neta, otorga una deducción del 33 por ciento de las utilidades netas que se reinviertan en bienes de producción o activos fijos. Esta deducción se considera como un incentivo más para que las industrias apliquen sus recursos internos.

4.0 Mecanismos de promoción y financiamiento

La falta de mecanismos de promoción y financiamiento a la pequeña industria ha permitido que la escasa asistencia financiera que ha recibido, únicamente se haya canalizado a través del sistema bancario. Esta situación ha limitado su acceso al capital y la ha mantenido en condiciones desventajosas para integrarse al mercado local. En virtud de las circunstancias señaladas, que han venido frenando el desenvolvimiento de la pequeña industria, se ha pensado en la organización de un programa específico de asistencia técnico-financiera que sirva como instrumento viable para corregir estas deficiencias, mediante la estrecha vinculación de ambas fases del programa.

Al final de esta monografía se presenta como anexo un extracto del estudio sobre la "Creación de un Fondo de Garantía y Fomento para la Pequeña y Mediana Industria", elaborado por la Sección de Estudios Industriales

del Banco de Guatemala en agosto de 1963, pero en vista de estar presentes los mismos problemas de este sector, se cree que podría actualizarse y ponerse en práctica como medida plausible para solucionar el financiamiento y desarrollo de la pequeña industria en el país.

5.0. Medidas de política financiera

5.1 La ausencia de programas financieros para atender las actividades de la pequeña industria hace imperativa la creación de estímulos adecuados que contribuyan al desarrollo sistemático de la industria nacional a fin de situarla en posición ventajosa que le permita competir en el mercado local y centroamericano.

5.2 Por la estrechez de las fuentes financieras, el sistema bancario reviste una importancia fundamental en la asistencia crediticia a la industria y aunque la atención que ha prestado al sector industrial ha sido creciente en los últimos años, la asistencia financiera a la pequeña industria se mantiene a niveles insuficientes.

5.3 El financiamiento bancario otorgado a la pequeña industria se ve obstaculizado por una legislación poco adecuada en relación a su estructura y necesidades, particularmente en los siguientes aspectos:

a) Los márgenes de garantía se establecen indiscriminadamente sin tomar en cuenta el destino de los fondos ni el carácter beneficioso del proyecto.

b) A menos que se cuente con suficiente garantía no se obtienen fondos para financiar las etapas anteriores a la instalación y operación de la empresa, lo cual dificulta la creación de nuevas industrias.

c) Los plazos en que se conceden los créditos generalmente no son los más adecuados por cuanto el predominio de los de corto plazo limitan la capacidad financiera del empresario para realizar su promoción de ventas.

5.4 La asistencia financiera proveniente de organismos internacionales abre perspectivas favorables para el pequeño industrial al contar con recursos que le permitan llevar adelante sus actividades productivas.

5.5 Las distintas modalidades en que ha penetrado la inversión extranjera en las actividades industriales no han propiciado el desarrollo deseado del nivel de la pequeña industria, debido a que las actividades explotadas corresponden más a los niveles superiores.

5.6 En virtud de que el sistema bancario presenta problemas para el financiamiento de la pequeña industria, se ha pensado que una de las posibilidades más recomendables para solucionar a mediano plazo este problema, es la que se refiere a la creación de un "Fondo de Garantía y Fomento",^{1/} el cual, después de ser estudiadas detenidamente todas sus características de funcionamiento por los organismos estatales, pueda aplicarse en nuestro medio como la fuente principal de financiamiento y asistencia técnica para el sector de los pequeños industriales.

5.7 Otra alternativa para facilitar el financiamiento a la pequeña industria podría encontrarse en la contratación de líneas específicas de crédito por parte del sistema bancario con bancos del exterior, siempre que las condiciones respecto a plazos convenientes, interés bajo y garantías mínimas estimulen y permitan el acceso del pequeño industrial, eliminando de esta manera la dificultad que tiene la pequeña industria de obtener financiamiento con organismos internacionales que generalmente exigen condiciones fuera de su alcance económico. En este sentido, se recomendaría que la institución encargada de proporcionar este tipo de financiamiento se agencie de personal idóneo para que simultáneamente se provea de asistencia técnica al usuario de crédito con el fin de garantizar la efectividad de la operación.

^{1/} Anexo I

Anexo I

CARACTERISTICAS DEL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO

1. Naturaleza del Fondo

El valor intrínseco de este proyecto radica esencialmente en el aspecto promocional que tiene para el desarrollo industrial, tanto por la actividad de financiamiento que genera en las instituciones bancarias privadas, como por el estímulo que provee a empresarios industriales del país. El funcionamiento del mismo radica en un tipo de fideicomiso que es manejado por una institución ajena a la transacción bancaria-empresarial propiamente, ya que no interviene directamente en la concesión de los créditos, sino opera esencialmente a través de las instituciones de la banca privada o de otras instituciones prestatarias legalmente reconocidas como tales. En ese sentido, el financiamiento básico del Fondo proviene del Gobierno, a través de un aporte sustancial para su creación y posibles aportes posteriores, pero complementado principalmente por el propio autofinanciamiento del Fondo, es decir: mediante el incremento de sus recursos por las utilidades de sus inversiones y el uso de los excedentes en operaciones mercantiles orientadas al mismo fin del proyecto.

Indicamos anteriormente que el Fondo de Garantía y Fomento tiende esencialmente a financiar los niveles correspondientes a la pequeña y mediana industria, que en cierta forma han permanecido al margen de las facilidades crediticias que obtienen las empresas consideradas de tipo grande y que por sus propios medios no necesitan de aquel estímulo estatal para la consecución de los fondos necesarios. Los bancos privados e instituciones de crédito obtienen no sólo la oportunidad de invertir en préstamos productivos para la industria, sino que mediante la garantía que el mismo Fondo les provee en otros casos, les asegura un límite adecuado en el riesgo que corrientemente debe afrontar una institución de ese tipo. La institución fiduciaria concede adelantos para los créditos que bajo el amparo del Fondo, hayan concedido las instituciones privadas, para los fines previstos y dentro de las normas que el mismo Fondo establece.

/Con el

Con el fin de propiciar un mejor desenvolvimiento, el Fondo no opera como una institución independiente o totalmente autónoma, sino como hemos dicho, funciona como un fideicomiso a cargo de una institución que maneja los recursos que se le han confiado, los cuales llegan a los industriales a través de las instituciones crediticias privadas. Por consiguiente, no opera directamente con el empresario, pero sí está en condiciones de revisar y aprobar todos los planes de inversión que se le presenten con el objeto de lograr la protección financiera del mismo. Así como se reserva el derecho de realizar inspecciones, revisar documentos y comprobar las operaciones de las empresas que están bajo su amparo.

Algunas de las operaciones directas que realiza a través de la fiduciria se refieren a la negociación de valores, emisión de certificados de participación, etc. y las lleva a cabo por medio de los excedentes anuales de sus operaciones con las mismas utilidades que provienen de los préstamos más concedidos.

2. Política de créditos

Los recursos del Fondo se concederían a mediano y largo plazo, según las circunstancias, y servirían esencialmente para financiar aquellas actividades industriales que tienen significación económica para el país; por lo cual, una de las reglas básicas de operaciones del mismo, es la que se refiere a la determinación de las actividades financiables a través de criterios fundamentales que pueden servir de base para esa determinación, algunos de los cuales se resumen en el siguiente orden, aunque cada uno de ellos puede tener distinto peso en determinadas circunstancias. Así, empresas que se dedican a la producción de:

- a) Bienes de capital
- b) Artículos destinados al consumo, pero que sustituyen importaciones sustanciales
- c) Artículos manufacturados para la exportación
- d) Artículos elaborados con materia prima nacional o regional (C.A)
- e) Artículos de consumo de primera necesidad, pero con materia prima importada
- f) Otros productos cuyo valor agregado sea bastante significativo para la economía del país.

Uno de los fundamentos cardinales del Fondo de Garantía y Fomento, que puede ser determinante en el éxito o fracaso del proyecto, es el concerniente a la capacidad de autofinanciamiento del mismo. Después de que el Estado ha hecho su aporte inicial para la creación del Fondo, éste no debe convertirse en una carga más para aquél. Todo lo contrario, debe ser un recurso de desarrollo que le preste una efectiva contribución en la solución de sus ingentes problemas económicos, uno de los cuales indudablemente es el que tratamos en este proyecto.

Debe buscarse la mejor forma para que el Fondo cumpla su función específica con sus propios medios, incrementando su patrimonio constantemente y sobre todo, mediante el aprovechamiento de las utilidades provenientes de sus operaciones, aún cuando la tasa de interés sea un tanto reducida.

Otra condición indispensable para el buen funcionamiento del sistema es la relacionada con la necesidad de que los sujetos de crédito entiendan a cabalidad el mecanismo operacional del Fondo, así como sus responsabilidades para con él, especialmente la necesidad de cumplir satisfactoriamente con las obligaciones que ellos mismos se han impuesto, al aceptar las condiciones del crédito.

Naturalmente que para lograr el objetivo indicado anteriormente es preciso que, además de invertir los fondos adquiridos mediante este plan en actividades productivas de positivo beneficio para la economía del país, también signifique su inversión un beneficio real para la capacidad productiva de la empresa, a fin de asegurar la recuperabilidad de los recursos prestados y el efectivo y continuo desarrollo de la misma. Esto implica lógicamente la preparación de proyectos de inversión que respondan plenamente a los principios técnicos de productividad industrial, lo cual plantea igualmente la necesidad de que el Fondo contribuya, tanto en el aspecto de la asistencia financiera propiamente, como en la atención especial a la asistencia o asesoría técnica, pues de lo contrario, es muy difícil realizar la mayoría de los proyectos de inversión que se le presenten, así como asegurar su óptimo desenvolvimiento, el cual implica la necesidad de seguir en la ejecución de dichos proyectos.

Conviene subrayar finalmente dentro del aspecto que estamos discutiendo, que la política de créditos del Fondo debe necesariamente inspirarse y cumplir cabalmente con los más sanos principios de banca, a fin de lograr el máximo rendimiento en sus operaciones, asegurar el buen uso de los fondos que se le han confiado y proteger adecuadamente su patrimonio, el cual ha sido constituido para ayudar positivamente a un importante sector productivo de la economía nacional, como es la industria mediana y pequeña, cuya participación en el ingreso nacional representa un importante porcentaje.

Finalmente debemos indicar que aun cuando la política del fondo tienda a propiciar el desarrollo industrial y a flexibilizar las condiciones del crédito, asimismo debe ser muy estricta en exigir el cumplimiento de las obligaciones que contraen los empresarios para asegurar el éxito y constante crecimiento de las operaciones del Fondo.

3. Naturaleza de los créditos

El Fondo de Garantía será constituido para prestar una amplia ayuda a las empresas nuevas o en desarrollo que caen dentro de la clasificación ya prevista y que satisfacen las condiciones mínimas exigibles, para asegurar la reintegrabilidad del préstamo y su empleo más adecuado. Las actividades del Fondo tienden a financiar operaciones tanto de capitalización en bienes propiamente, como de trabajo con las empresas; por lo que pueden conceder créditos refaccionarios y de habilitación o avío. Como sabemos, los créditos refaccionarios se conceden para la adquisición de maquinaria u otros equipos de producción que corresponden a activos fijos; en tanto que los de habilitación o avío son otorgados para financiar la compra de materias primas, pagos de sueldos y salarios, otros gastos directos de producción, y en general, para llenar las funciones de capital de trabajo de la empresa. Ambos tipos de crédito son lógicamente los que más demanda tienen entre los niveles industriales que estudiamos para este proyecto y son también, los que responden adecuadamente a los propósitos y principios filosóficos del Fondo de Garantía y Fomento Industrial.

En la concesión de los créditos, naturalmente deberá seguirse lo establecido en las normas específicas o reglamentación que para el efecto ha de elaborarse, la cual contendrá además de los aspectos generales de tipo legislativo, aquellos datos concretos que normalizarán su aplicación, como

montos de crédito, tipos de préstamos que se concederán, garantías exigibles, plazos de amortización, etc., dependiendo estos datos en gran parte de la disponibilidad de recursos con que se cree el Fondo y de las propias características de la empresa mediana y pequeña en el país, así como de las regulaciones legales que para el mismo se aprueben.

4. Operaciones del Fondo

El Fondo funciona esencialmente a través de las instituciones bancarias o de crédito privadas establecidas en el país, pudiendo efectuar las operaciones que se describen a continuación:

a) Garantizar a las instituciones intermediarias el pago de créditos que concedan a la pequeña y mediana industria, con base en las prescripciones que sobre el particular se aprueben.

b) Descontar documentos de crédito que se deriven de la concesión de préstamos refaccionarios y de habilitación o avío, por parte de las instituciones bancarias y crediticias privadas legalmente reconocidas;

c) Adquirir, suscribir y colocar obligaciones que sean emitidas por los empresarios industriales del nivel medio y pequeño, garantizando su amortización y el pago de intereses, siempre que las emisiones respondan a los principios legales establecidos y a las normas previstas en la reglamentación específica del Fondo.

d) Adquirir bonos financieros que tengan las características previstas y llenen los requisitos exigibles por las reglas del Fondo, para constituir objeto de inversión;

e) Emitir certificados de participación - series mediana y pequeña industria - con afectación de los valores que pertenezcan al patrimonio del Fondo y dentro de las regulaciones del mismo.

5. Garantía de créditos concedidos

La característica fundamental del Fondo de Garantía y Fomento radica precisamente, como su nombre lo indica, en la garantía que ofrece a las instituciones privadas crediticias por préstamos que conceden a los empresarios de la mediana y pequeña industria. Tal garantía la concederá el Fondo hasta por un máximo del 50 por ciento de los créditos concedidos y siempre que éstos se ajusten estrictamente a las normas establecidas en el reglamento específico, alguna de las cuales se refieren sobre todo al tipo de

/crédito autorizado

crédito autorizado, al monto máximo de los créditos para cada empresario, a las garantías que ofrecen los industriales y otras especificaciones. El 50 por ciento que garantiza el Fondo se refiere exclusivamente al capital prestado, sin intereses.

Por supuesto que el otorgamiento de la mencionada garantía a las instituciones crediticias, da derecho al Fondo para cobrar una prima mínima que justifique la operación y cuyo destino será el de integrar una reserva que servirá para cubrir aquellos pagos que deban hacerse por incumplimiento de los deudores, como complemento a los propios recursos del Fondo.

Tanto el derecho anterior como las obligaciones que contrae el Fondo para el caso en que tenga que hacer efectivo el pago de la garantía, deben quedar expresas en un contrato que se celebrará previamente entre la institución crediticia y el propio Fondo.

6. Tasa de Interés

En virtud de que los industriales incluidos en los niveles que hemos discutido, pequeña y mediana industria, son precisamente los que más han soportado los efectos nocivos de la negociación de capitales en el mercado extrabancario, podemos decir que el aspecto de la tasa de interés es uno de los que más atractivo puede ofrecer en el proyecto que proponemos. Una de las finalidades del Fondo es la de ofrecer créditos oportunos y baratos a los industriales que por operar en forma independiente o en pequeña escala, tienen dificultades extremas para lograr accesibilidad a los créditos corrientes que se ofrecen.

Aun cuando es un tanto arriesgado fijar a priori una determinada tasa de interés para las operaciones que se hagan con los recursos del Fondo de Garantía y Fomento, podemos indicar que la misma debe fijarse en su oportunidad tomando muy en cuenta el objetivo del préstamo y las finalidades del fondo como institución de fomento industrial. Sin escatimar la sobretasa justa que corresponderá a los bancos prestatarios por el manejo de los casos a ser financiados por el Fondo, que puede ser del 2 por ciento, podríamos estimar que la tasa total de interés a cobrar por los préstamos siempre debería tener por lo menos, un punto menos que la tasa de interés normal a que operan las instituciones bancarias privadas que cubren líneas similares. En esa forma y por el momento, nos atrevemos a decir que la

/tasa podría

tasa podría ser del 7 por ciento para este tipo de préstamos, de acuerdo con los niveles imperantes en el mercado de capitales, y a fin de hacerlo atractivo a los industriales. Sin embargo, en la reglamentación específica debe establecerse que dicha tasa se elevaría en determinado por ciento, en caso de demora en los pagos de amortización del crédito, como pena convencional.

7. Plazo de amortización

Con respecto a los plazos de los créditos debe tomarse en cuenta lo prescrito por las leyes vigentes sobre el particular, sin embargo, considerando que para los préstamos no hipotecarios los bancos privados comerciales pueden conceder hasta el máximo de tres años, debería hacerse cuanto esté dentro de lo posible para lograr una autorización legal a efecto de aumentar este plazo siquiera cinco años, como máximo, ya que muchas empresas que harían uso de los recursos del Fondo, indudablemente necesitarían más de los tres años, límite que ahora fija la ley, puesto que para algunas industrias este período representa la etapa de instalación propiamente y a lo sumo, el inicio de operaciones productivas. Es pues, a todas luces conveniente la revisión de la ley en este sentido y que, por lo menos para el funcionamiento del Fondo de Garantías y Fomento, se extienda el plazo indicado. En este sentido, podrían concederse plazos globales de 24 meses hasta cinco años, amortizables en plazos mínimos de un mes a fin de asegurar no sólo la máxima recuperabilidad del capital prestado, sino como ayuda al industrial para que le resulte más cómoda la cancelación del adeudo, sobre todo, considerando que este tipo de empresario no tiene en términos generales, la precaución, ni tampoco el hábito de orden que le permita prever las cantidades necesarias para cubrir sus pagos en períodos más extensos. Esta condición de pagos mensuales aparentemente no es muy importante, pero si lo examinamos detenidamente, concluiremos que es uno de los principales bastiones del Fondo, pues no sólo le sostiene en sus operaciones previstas, sino le da más confianza y flexibilidad para realizar constantemente nuevas operaciones crediticias. Este último es mucho más necesario en los tiempos actuales, en vista del creciente interés que existe en nuestro medio nacional y regional por el incremento en las

/actividades industriales.

actividades industriales. De manera pues que la rapidez, regularidad y seguridad con que el Fondo recupere los préstamos concedidos, harán que el proyecto rinda los frutos previstos. Necesariamente, el respectivo reglamento normará lo concerniente a los plazos de amortización.

8. Garantías de los empresarios

Este renglón merece especial consideración por ser otro factor que en gran parte ha limitado las posibilidades de crédito para el tipo de empresario a que nos venimos refiriendo. Al menos, ésta ha sido una de las principales conclusiones derivadas de la encuesta realizada entre elementos que tienen a su cargo funciones crediticias, quienes informan que el factor garantía que ofrecen los prestatarios no siempre responde a las exigencias de la institución, a la naturaleza y monto del crédito solicitado y al plazo de amortización requerido por el industrial, por razones generalmente suficientes para rechazar la solicitud de préstamo.

Es indudable pues que si se quiere flexibilizar las condiciones del crédito, si se quiere ayudar positivamente al industrial pequeño y mediano de nuestro país, debe sobre todo estudiarse a fondo las especiales condiciones que ofrece el medio guatemalteco y proceder conforme. El estímulo al empresario y el fomento del desarrollo industrial no se hace sólo con excitaciones de tipo retórico o llamamientos al patriotismo. Esencialmente deben considerarse aquellos aspectos que realmente estimulan o dificultan el proceso, para así prestarles la atención debida, procediendo a resolverlos objetivamente.

Sin descuidar el mínimo respaldo material que necesita tener el crédito, el Fondo debería tratar de flexibilizar sus exigencias con respecto a las garantías que se solicitan al utilizar sus recursos, buscando siempre el mejor equilibrio entre la necesidad del Fondo de asegurar su inversión, y la especial situación de cada industrial interesado, ya que no siempre pueden aplicarse las mismas reglas a todos los empresarios. En algunos casos, hasta el valor intrínseco del proyecto o la factibilidad económica del mismo, podría ser elemento fundamental para decidir sobre las exigencias en materia de garantía de otro tipo.

/Indudablemente que

Indudablemente que siempre ocupará lugar predominante la garantía prendaria, y en casos especiales, la garantía hipotecaria. Pero como dijimos, valdría la pena experimentar con la garantía fiduciaria fundada en el valor técnico de los proyectos industriales, como complemento de las otras garantías reales, y tomando en consideración la preparación, la ética profesional y el espíritu empresarial de los solicitantes, elementos todos que podrían objetivarse mediante una clasificación adecuada.

9. Patrimonio del Fondo

De acuerdo con lo ya expresado, a nadie escapa la necesidad y conveniencia de que el Estado apoye el desarrollo de la mediana y pequeña industria, en este caso, mediante la constitución del Fondo de Garantía y Fomento cuyo financiamiento fundamental provendrá directamente de una aporte inicial del Gobierno, el que muy bien podría ser de unos 2 000 000 de quetzales como base para que el proyecto inicie sus operaciones con el sistema bancario del país. Dicho aporte inicial para la creación del Fondo podría hacerse mediante una erogación directa del Estado, o bien por una emisión de bonos para el desarrollo industrial, en caso de que no pudiera lograrse una asignación específica del presupuesto de la nación, posibilidad última que se nos ocurre factible dentro del próximo ejercicio fiscal, en virtud de la vigencia de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el aumento de otras fuentes generadoras de ingresos fiscales.

El patrimonio del Fondo se incrementará constantemente a través de los medios siguientes: a) acumulación de sus utilidades provenientes de las operaciones que realice a través de las instituciones privadas de crédito; b) emisión de valores respaldados por los créditos y obligaciones industriales; c) aportes posteriores del gobierno. Estos últimos pueden realizarse al menos cada dos años, o cuando la situación presupuestal del país lo permita.

10. Administración

Al establecer que el Fondo de Garantía no debe operar como una institución totalmente autónoma e independiente en sus funciones, por razones de economía operacional y de conveniencia funcional, indicamos que funcionará como un fideicomiso, a cargo de otra institución a la cual

/el Estado

el Estado le confía los recursos mínimos indispensables para que contribuya al desarrollo de la pequeña y mediana industria. Nos parece que lo más conveniente para el mejor funcionamiento del fideicomiso es que sea manejado por medio de una institución financiera del Estado. Lógicamente operaría como institución fideicomisaria, mediante la concertación de un convenio con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; pero la administración del Fondo en sí, correría a cargo de un consejo de administración, el cual estaría integrado con un representante titular y un suplente por cada una de las instituciones que tienen relación con los programas de desarrollo industrial, así: Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Banco de Guatemala, Centro de Fomento y Productividad Industrial, Cámara de Industria de Guatemala y el Consejo Nacional de Planificación Económica.

El consejo de administración estará presidido por la persona que sea electa dentro del mismo cuerpo de representantes de las instituciones señaladas, mientras que el Secretario del mismo será ajeno al grupo integrado del Consejo. Para la ejecución de la política y las disposiciones que tome el consejo, se nombrará un director ejecutivo del Fondo y su respectivo asistente o sub-director, quienes igualmente serán miembros ajenos al personal del consejo propiamente, pero relacionados directamente con la institución fideicomisaria.

Para la realización de sus labores, el consejo de administración se normará por lo que se establezca en la respectiva reglamentación del Fondo y cumplirá las funciones que en la misma se determinen, a fin de mantener las operaciones del Fondo al día, tomando todas aquellas decisiones que sobre el particular se le presentan.

11. Asistencia técnica

Es innegable que aun cuando el Fondo tuviere suficientes recursos financieros para el cumplimiento de su misión y contase con una organización eficiente para su labor administrativa, nunca podría satisfacer plenamente sus propósitos si careciera de los servicios de asistencia técnica para los empresarios que soliciten la asistencia financiera del mismo. Precisamente hemos podido comprobar en nuestro medio algo muy generalizado en América Latina:

/que el

que el factor de asistencia técnica es uno de los más necesarios para integrar debidamente el servicio que las instituciones de fomento pueden prestar al empresario privado. La falta de preparación profesional específica, de espíritu empresarial y de visión económica son muchas veces elementos tales que no sólo obstaculizan la buena marcha de un proyecto, sino destruyen totalmente las posibilidades iniciales de ponerlo en ejecución, el problema puede estar propiamente en la elaboración del estudio técnico-económico para el proyecto, o bien, en la realización del mismo, por falta de un seguimiento conveniente, o de una supervisión técnica adecuada. En ese sentido, la acción que el servicio de asistencia técnica del Fondo pueda prestar, será de incalculable valor tanto para el industrial propiamente como para el Fondo en sí, ya que éste mismo necesita cubrirse de los riesgos innecesarios de pérdida de las posibilidades de fracaso en sus operaciones, al garantizar los créditos que conceden los bancos privados.

Aun cuando la función de control técnico del proyecto inicial correspondería a la institución privada que trata directamente con el empresario, para la aprobación final del proyecto por parte del consejo de administración, es indispensable que el Fondo cuente con un cuerpo de asesoría técnico-económica que le permita resolver en la forma más científica que sea posible las solicitudes del caso, especialmente aquellas que plantean problemas, al tiempo que coopera con las empresas en desarrollar las ya instaladas, para asegurar no sólo la mejor inversión de los recursos del Fondo, sino lograr el máximo de productividad en los aspectos técnicos, contables y de organización de la producción. Esta necesidad es más urgente en aquellas empresas que se inician sin experiencia anterior o adolecen de los defectos tan comunes de la falta de aplicación de los principios básicos de administración científica en su proceso productivo.

Para la solución de esta ingente necesidad, estimamos que el consejo de administración industrial es necesario. Creemos que esa función podría desempeñarla el Centro de Fomento y Productividad Industrial, el ICAITI o un Comité técnico formado con representantes de estos y otros organismos técnicos. Aunque nos parece más funcional que esa responsabilidad la tenga una sola institución.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

1) Es del conocimiento de los sectores envueltos en el proceso crediticio, particularmente de las relaciones con el sector industrial, que uno de los mayores problemas que confronta el desarrollo industrial del país es el que concierne a su financiamiento; lo que es más cierto en lo que respecta a las industrias catalogadas como de nivel medio y pequeño. Ello nos indica que es indiscutible la necesidad de estudiar y proponer las mejores soluciones posibles a tal problema, que en parte considerable, limita la aceleración del desarrollo económico de Guatemala.

2) Dentro de la diversidad de medidas que se han ensayado en otras partes del mundo para la solución del problema de financiamiento a la pequeña y mediana industria, encontramos que lo más recomendable y conveniente por múltiples razones, es el sistema denominado "Fondo de Garantía y Fomento" cuya aplicación en México, país que tiene gran similitud con el nuestro, ha rendido frutos bastante satisfactorios y de una gran repercusión en el desarrollo industrial del vecino país. Consideramos muy conveniente adoptar adecuadamente este sistema en nuestro medio, para contribuir a resolver el problema de financiamiento industrial a través de los fondos públicos de la participación estatal.

3) Las características fundamentales del Fondo de Garantía y Fomento pueden resumirse en los puntos siguientes: a) constitución de un fideicomiso para el manejo de los fondos; b) operación del Fondo como una institución semiautónoma que opera sus créditos a través de las instituciones bancarias y otras fuentes crediticias privadas que funcionan legalmente en el país; c) asignación de recursos estatales para la creación del Fondo; d) destino de los créditos garantizados por el Fondo que son para financiar las industrias medianas y pequeñas; e) función de fomento que desempeña; y f) otros.

4) A fin de hacer la mejor aplicación del proyecto mencionado conviene llevar a cabo un estudio concienzudo sobre la estructura interna de la industria guatemalteca, especialmente en lo tocante al factor de composición financiera y capitalización de las empresas; no sólo para

/lograr una

lograr una clasificación científica que permita la mejor proyección del Fondo, sino como un medio necesario de conocer la potencialidad de la industria nacional, para fines de la programación del desarrollo industrial;

5) Aun cuando en la actualidad funcionan algunos planes de fomento industrial y de crédito para proyectos industriales, la creación del Fondo de Garantía y Fomento no sólo contribuiría a flexibilizar el sistema crediticio del país para beneficio de los sectores productivos del mismo, sino que contribuiría notablemente a lograr la participación de la iniciativa privada en un mejor desarrollo industrial de la nación; pues no sólo los empresarios serían altamente estimulados para establecer nuevas industrias o para ampliar y modernizar las existentes, sino sobre todo se estimularía adecuadamente para que el sector de la banca privada participe más directa y activamente en ese proceso, canalizando un mayor volumen de recursos al desarrollo del sector industrial.

Como complemento a esa participación eventualmente podría considerarse la conveniencia de una gradual reducción de los encajes bancarios, siempre que la diferencia fuera a engrosar el nivel de inversiones en la industria.

6) La participación estatal en la creación del Fondo es verdaderamente deseable, no sólo por la función de fomento de la industria nacional que el mismo tiene, sino porque la aplicación de las inversiones públicas en proyectos combinados con la iniciativa privada trae consigo ventajas diversas para el desarrollo coordinado de nuestra economía. El impacto de esa inversión en la política fiscal sería altamente beneficiosa para el Estado ya que le reportaría ganancias apreciables en concepto de ingresos fiscales, por el incremento y fortalecimiento de la fuente de recursos presupuestales, amén de la serie de actividades económicas que aquella originaría.

El aporte inicial del gobierno sería por un monto de unos dos millones de quetzales, con lo cual el Fondo empezaría a operar y a multiplicar su patrimonio, mediante su propio esfuerzo, es decir, a través de sus utilidades. Posteriormente el Gobierno podría hacer aportes adecuados, según las necesidades de crecimiento del Fondo.

7) Vista la conveniencia de realizar planes concretos que, a un plazo más o menos corto, ayuden a resolver positivamente los problemas que confronta nuestro desarrollo económico-social, consideramos sumamente necesario llevar a cabo una acción conjunta que permita la realización de un plan sistemático que dé vida al proyecto del Fondo de Garantía y Fomento para la Pequeña y Mediana Industria.

